

una ó Zacatin para evitar el sobre precio tan considerable
que sufre este Pueblo de la q. se conduce de Langonera
como q. se acaba este Ayuntamiento q. firmaron dos Pres.
q. Yo el Sr. D. J. de los Rios

Caraxas

Concejal

Carrero

Luengo

En la Villa de Caraxas y en doce de Octubre de mil ochocien
tos, y cinco: Sepunto el Consejo Justicia, y Rexni. de ella, a
saber los Sres. D. Juan Antonio Romero Abog. Do. Alonso
consejal Gobernador y Capitan á Guerra de esta misma Villa
D. Pedro Lopez talar Rex. D. Agustín Parillo y
Ferrero: D. Juan Caraxas Abiru: D. Manuel Parillo y
Ferrero: D. Juan Batistita Martiner Luengo; y D.
Antonio Garcia Marin iguales Rex. precedida citacion
ante Diem por medio de Pabelita expresiva del asunto q.
ha de tratarse, se procedio á acordar lo sig.
Viose en este Ayuntamiento un Oficio del Sr. Intendente
de esta Provincia de Ocho del q. Vise, en contestacion á
la Cononita, q. se le hizo en veinte y siete de Sept. proxi
mo Velativo al Pago de quatro mas. en quartillo de vino
con lo demas q. comprehende, y Entrada a la Villa

